

Bogotá, diecinueve (19) de diciembre de 2025

Doctor

Alexander Campos Osorio

Superintendente Delegado para Emisores

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá D.C.

Asunto:	600-001	Titularizadora Colombiana S.A.
	058	Información relevante
	50	Solicitud/Presentación
		Sin anexos

Apreciado doctor Campos:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que la Titularizadora Colombiana S.A., en desarrollo del proceso de titularización de créditos de vehículo en Pesos Colombianos a través de la Emisión TIV V-14, publicó en la fecha, en las páginas web www.Primerapagina.com.co y [Valora Analitik](http://Valora.Analitik), en el Boletín Informativo de la Bolsa de Valores de Colombia y en la página web de la Titularizadora, el aviso de apertura del libro de ofertas del primer lote de los Títulos TIV V-14, el cual estará abierto el día diecinueve (19) de diciembre de 2025 entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m. De igual manera, en el siguiente enlace podrá consultarse el texto del aviso de apertura mencionado:

<https://www.titularizadora.com/sites/default/files/emisiones/Cartera%20de%20Vehiculos/TIV/TIV%20%20V14/1.%20Informacion%20de%20la%20Emision//1.8.%20Aviso%20de%20Oferta//avisotivv14.pdf>

Así mismo, nos permitimos informar que mediante Resolución No. 2025218969-002-000 de fecha dieciocho (18) de diciembre de 2025, la Superintendencia Financiera de Colombia informó sobre la inscripción de los Títulos No Hipotecarios TIV V-14 en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y la autorización de su oferta pública. Finalmente, informamos que en relación con los documentos de la Emisión TIV V-14, los mismos se encuentran disponibles para consulta del mercado en general en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León

Representante legal suplente

Elaboró: Laura Camila Farfán – Abogada Secretaría General

Revisó y aprobó: David Briceño Cárdenas - Coordinador Jurídico de Estructuración de Emisiones